



## AYUNTAMIENTO DE NAVACONCEJO

### **B A N D O**

Por medio del presente, se informa a todos los vecinos y vecinas que el Ayuntamiento pretende realizar **nuevas** actuaciones de mejora, arreglo y hormigonado en los caminos públicos, en colaboración con los usuarios/as de dichos caminos, previo acuerdo conjunto entre los grupos de propietarios que resulten interesados.

Por ello, todos aquellos usuarios de caminos y carreteras que quieran optar a la colaboración del Ayuntamiento para arreglar los caminos por los que transiten, deberán solicitarlo por escrito, mediante el modelo proporcionado en el Ayuntamiento desde el martes día **8 de febrero de 2022 hasta el viernes 25 de febrero de 2022.**

Las solicitudes que quedaron en reserva y no resultaron adjudicados en la anterior ocasión SOLO deberán manifestar por escrito **únicamente** su intención de mantener su misma solicitud o en su defecto su desistimiento, en caso que no se indique nada en el plazo indicado se considerará que no mantienen su solicitud y no participaran en el sorteo.

Las solicitudes que resultaron beneficiarias del anterior sorteo no podrán volver a reiterarse y en su caso serán excluidas del sorteo.

### **REQUISITOS:**

- 1.-El camino deberá estar en el término municipal de Navaconcejo.
- 2.-No podrá ser de uso exclusivo de un solo propietario.
- 3.- La ayuda por camino será de la misma cantidad de hormigón de la que han resultado asignados hasta un máximo de 24 metros cúbicos por parte del Ayuntamiento, por lo cual deberá indicarse los metros cúbicos de hormigón que se comprometen a arreglar.
- 4.- Se deberá acreditar, por parte de los comuneros, la titularidad de las fincas, y un mapa en el que se indiqué el camino para el que se solicita la ayuda.
- 5.- Compromiso de gestionar los medios materiales y humanos que sean necesarios para la correcta aplicación del hormigón por su cuenta y riesgo, y dejando el camino en perfectas condiciones de uso por el resto de vecinos en el menor plazo de tiempo posible.
- 6.- Compromiso de contratar y ejecutar la parte de hormigón que les corresponda financiar a ellos, por lo que deberán presentar **factura** por este concepto, a nombre del interesado, indicando así mismo el camino al que se corresponde.
- 7.- Se comprometen a cumplir las medidas de seguridad e higiene durante el desarrollo de los trabajos, así como las medidas de prevención de riesgos laborales.
- 8.- En el caso de que no se presentarán dichas facturas, los comuneros deberán abonar los camiones solicitados al Ayuntamiento.

El modelo de solicitud está a su disposición en el Ayuntamiento y el último día para presentarla será **el 25 de febrero de 2022.**





## AYUNTAMIENTO DE NAVACONCEJO

**La adjudicación de los camiones se realizará por sorteo en el salón de Plenos de la Casa Consistorial, entre todas las solicitudes admitidas que cumplan los requisitos, se grabará y emitirá en la web municipal para general conocimiento. El día programado del sorteo es el 3 de marzo de 2022**

En Navaconcejo, a 7 de febrero de 2022

LA ALCALDESA

Cristina Isabel Alonso Real

